

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Demandante	BALSO RESERVADO P.H
Demandado	ACIERTO INMOBILIARIO Y OTROS
Radicado	050031003-008-2019-00294-00
Instancia	Primera
Tema	Pone en conocimiento dictamen pericial

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado el 23 de septiembre de 2020 por la parte demandada y del cual ésta remitió copia a través de correo electrónico a su contraparte.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)